



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 23/05/35-00
ACTA 1159/28/02/2023**

Pág. 1/4

“POR LA CUAL SE ADMITE A LOS POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A LEANDRO PARK LEE, ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, JOSÉ MANUEL AREVALOS BENÍTEZ, DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, Y SE DENIEGA LA ADMISIÓN A MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS”

VISTO: El Memorando DA/307/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite los informes realizados por la Comisión de Admisión dependiente de la Dirección Académica sobre los pedidos de los postulantes al examen de admisión Periodo Febrero 2023 de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

- La solicitud de LEANDRO PARK LEE, con C.I.C. N° 5.358.570, quien solicita cambio de carrera, alegando que hay cupos disponibles en la carrera Ingeniería en Energía.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por Leandro Park Lee, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total	Carrera de Ingreso
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Licenciatura en Electricidad Opción 3: Ingeniería en Energía	243 puntos	Opción 2: Licenciatura en Electricidad

Para su admisión se aplicó el Artículo 51 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en la carrera solicitada por el postulante, y sugiere se aplique el Art. 91 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "*Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA*"

- La solicitud de ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, con C.I.C. N° 6.950.118, quien solicita admisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, alegando que hay cupos disponibles.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por Alexis José Chávez Rozzano, detallado a continuación:

Orientación	Opción de carrera marcada	Puntaje Total
A	Opción 1: Ingeniería en Informática	251 puntos

Para su admisión se aplicó el Artículo 51 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en la carrera solicitada por el postulante, y sugiere se aplique el Art. 91 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "*Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA*"



[Handwritten signature]

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 23/05/35-00
ACTA 1159/28/02/2023

Pág. 2/4

“POR LA CUAL SE ADMITE A LOS POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A LEANDRO PARK LEE, ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, JOSÉ MANUEL AREVALOS BENÍTEZ, DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, Y SE DENIEGA LA ADMISIÓN A MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS”

- La Solicitud de JOSÉ MANUEL AREVALOS BENÍTEZ, con C.I.C. N° 5.927.102, quien solicita admisión en la carrera Ingeniería en Energía, alegando que hay cupos disponibles.

El postulante manifiesta que no marcó la Opción 3 por un error involuntario, y en las dos opciones que marcó su puntaje no fue suficiente para ocupar una plaza.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por José Manuel Arévalos Benítez, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Ingeniería en Electricidad	243 puntos

En este caso se aplicó el Artículo 51 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en la carrera solicitada por el postulante, y sugiere se aplique el Art. 91 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "*Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA*"

- La solicitud de DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, con C.I.C. N° 5.529.682, quien solicita admisión en la carrera Licenciatura en Electricidad, alegando que hay cupos disponibles.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por Dennis Samuel Santacruz Gauto, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Ingeniería en Electricidad Opción 3: Ingeniería Aeronáutica	265 puntos

En este caso se aplicó el Artículo 51 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

La Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en la carrera solicitada por el postulante, y sugiere se aplique el Art. 91 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "*Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA*"

- La solicitud de MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, con C.I.C. N° 5.634.200, quien solicita consideración por un punto faltante para la admisión en la carrera Ingeniería en Energía, alegando que hay cupos disponibles.

...//...





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/05/35-00
ACTA 1159/28/02/2023**

Pág. 3/4

“POR LA CUAL SE ADMITE A LOS POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A LEANDRO PARK LEE, ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, JOSÉ MANUEL AREVALOS BENÍTEZ, DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, Y SE DENIEGA LA ADMISIÓN A MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS”

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por Matias Samuel Jara Céspedes, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Ingeniería Aeronáutica Opción 3: Ingeniería en Energía	239 puntos

Ante esta situación la Comisión de Admisión de la FP-UNA, aplica el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado, Artículo 49: "Para ser admitido a una de las carreras de Grado que ofrece la FP-UNA, el porcentaje promedio mínimo será del 60% (240 de 400 puntos) del puntaje total acumulado en las asignaturas que conforman el examen de admisión correspondiente, por lo tanto se recomienda Rechazar lo solicitado por el postulante.

- La solicitud de ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS, con C.I.C. N° 5.634.299, quien solicita consideración para aquellos postulantes a quienes les faltan uno a cuatro puntos para la admisión en las carreras en las cuales se postularon y cuyos cupos no fueron llenados.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por Romina Shysel Orrego Barrios, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
B	Opción 1: Ingeniería en Electrónica Opción 2: Ingeniería en Electricidad Opción 3: Ingeniería en Energía	236 puntos

Ante esta situación la Comisión de Admisión de la FP-UNA, aplica el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado, Artículo 49: "Para ser admitido a una de las carreras de Grado que ofrece la FP-UNA, el porcentaje promedio mínimo será del 60% (240 de 400 puntos) del puntaje total acumulado en las asignaturas que conforman el examen de admisión correspondiente, por lo tanto se recomienda Rechazar lo solicitado por la postulante.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/05/35-01 ADMITIR en la carrera Ingeniería en Energía a los postulantes: LEANDRO PARK LEE, C.I.C. N° 5.358.570, con puntaje 243 y a JOSÉ MANUEL ARÉVALOS BENÍTEZ, C.I.C. N° 5.927.102, con puntaje 243

...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

RESOLUCIÓN 23/05/35-00
ACTA 1159/28/02/2023

Pág. 4/4

“POR LA CUAL SE ADMITE A LOS POSTULANTES DEL EXAMEN DE ADMISIÓN A LEANDRO PARK LEE, ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, JOSÉ MANUEL AREVALOS BENÍTEZ, DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, Y SE DENIEGA LA ADMISIÓN A MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS”

23/05/35-02 ADMITIR en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas al postulante ALEXIS JOSÉ CHÁVEZ ROZZANO, C.I.C. N° 6.950.118, con puntaje 251.

23/05/35-03 ADMITIR en la carrera Licenciatura en Electricidad al postulante DENNIS SAMUEL SANTACRUZ GAUTO, C.I.C. N° 5.529.682, con puntaje 265.

23/05/35-04 DENEGAR la solicitud de Admisión a los postulantes MATÍAS SAMUEL JARA CÉSPEDES, C.I.C. N° 5.634.200 y ROMINA SHYSEL ORREGO BARRIOS C.I.C. N° 5.634.299, por improcedente.

23/05/35-05 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta